



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.



Asunción, 02 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 06561
DICTAMEN N° 56/14
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe a la "SECRETARÍA DEL AMBIENTE", presentado por los senadores Nelson Aguinagalde, Gustavo Alfonso y Blanca Fonseca.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

DERLIS OSORIO
RELATOR

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

ROBERTO RAMÓN ACEVEDO

EDUARDO R. PETTA



Carlos Rosso.





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe a la Secretaría del Ambiente (SEAM), sobre el siguiente punto:

- a) Remitir copia y antecedente de la Resolución N° 2526/2013, otorgada por la SEAM, "Por el cual se concede la renovación de la licencia ambiental al emprendimiento agropecuario y plan de manejo forestal desarrollado en la propiedad de la empresa Bodegas Escher S.A. identificado bajo Fincas N°s 2.878, 2.639, 2.640, 2.641, Padrones N°s 4816, 4621, 4620, 4619, sup. 1.856,77 has., ubicado en el Distrito de José Fassardi, Departamento del Guairá.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

A
1